Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponible)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones

Editar datos resumen | Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	ANA MARCELA SANCHEZ CUETO
Nombre abreviado	ANA MARCELA SANCHEZ CUETO
Fecha de creación	3/09/2022 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1007200767
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Persona Natural colombiana
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Bolívar
Municipio	Mahates

Información de contacto

Dirección	MAHATES , CR 10-CLL7- CASA 954
Código postal	
Teléfono de oficina	3017801279
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	anamarcelasanchezc@gmail.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	anamarcelasanchezc@gmail.com

Dirección	Estado	País	Teléfono

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web	
Facebook	
URL linkedin	
URL de youtube	
Twitter URL	

Contacto principal

Título	Bachelor
Nombre	ANA MARCELA SANCHEZ CUETO
Cargo	Asesor externo

Teléfono	
Móvil	3017801279
Fax	
Correo electrónico	scanasc38@gmail.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	Ebitda	Número de empleado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-08-20 09:52

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ANA	MARCELA	SANCHEZ	CUETO

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1007200767

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	BOLÍVAR	Municipio	CARTAGENA DE INDIAS

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	BOLÍVAR	Municipio	CARTAGENA DE INDIAS

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	GOBERNACION DE BOLIVAR

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOLÍVAR	Municipio	CARTAGENA DE INDIAS

Dirección	["Carretera a Turbaco Km 3 Sector Bajo Miranda - El Cortijo."]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$0,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$27.000.000,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$27.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$150.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.007.200.767**

SANCHEZ CUETO

APELLIDOS

ANA MARCELA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-FEB-2000**

MAHATES
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA | **AB+** G.S. RH | **F** SEXO

23-FEB-2018 MAHATES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-0503100-00990777-F-1007200767-20180328 **0060**534654A 1 50164770

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA



NOMBRES:
ANA MARCELA

APELLIDOS:
SANCHEZ CUETO

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO

UNIVERSIDAD
LIBRE CARTAGENA

FECHA DE GRADO
27/05/2022

CONSEJO SECCIONAL
BOLIVAR

CEDULA
1007200767

FECHA DE EXPEDICIÓN
19/07/2022

TARJETA N°
386663

Escaneado con CamScanner

República de Colombia

UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

ANA MARCELA SANCHEZ CUETO

CC Nº 1.007.200.767 de MAHATES

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Abogado

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

Decana

En la ciudad de CARTAGENA
27 de mayo de 2022
Acta 1481, Folio 538, Libro 6

El Rector

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro
27 de mayo de 2022
Registro 1064, Folio 213, Libro de Registro 1

Jefe de Admisiones y Registro

209100

Escaneado con CamScanner

Acta de grado Nº **516**
Folio Nº **49**
Libro No. **3**

En el aula máxima de la Universidad Libre, Sede Cartagena, siendo las 6:00pm del día 20 de enero de 2023, se reunieron los doctores; **ARMANDO JOSE NORIEGA RUIZ,** Presidente Delegado - Rector, de la Sede de Cartagena; **LOURDES VILLADIEGO CONEO,** Decana de la Facultad de Derecho Sede Cartagena y **EFRAIN BOHORQUEZ RUIZ,** Secretario Académico, con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional, contenida en la Resolución Nº 001 de 15 de Octubre de 2014, de acuerdo con el literal 10 del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del (de la) Egresado(a) **ANA MARCELA SANCHEZ CUETO** identificado(a) con la Cédula de Ciudadania Nº **1007200767** de **MAHATES,** quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y Reglamentos del Programa para optar el titulo de:

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

Acto seguido, se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a) **ANA MARCELA SANCHEZ CUETO,** del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Cartagena de Indias D. T. y C. a los 20 de enero de 2023.

EFRAIN BOHORQUEZ RUIZ
Secretario Académico
Facultad de Derecho Sede Cartagena

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de agosto de 2025, a las 09:42:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1007200767
Código de Verificación	1007200767250820094234

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 278749840

PIB
09:41:39

Bogotá DC, 20 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANA MARCELA SANCHEZ CUETO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1007200767:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:43:49 AM horas del 20/08/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1007200767**
Apellidos y Nombres: **SANCHEZ CUETO ANA MARCELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/08/2025 09:57:42 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1007200767** y Nombre: **ANA MARCELA SANCHEZ CUETO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **121783234** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14858064534

(415)7707212489984(8020) 000014858064534

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 7 2 0 0 7 6 7	5	Impuestos de Cartagena	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1007200767	2018/02/23

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bolivar 1 3	Mahates 4 3 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SANCHEZ	CUETO	ANA	MARCELA

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolivar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal: BRR ALAMEDA LA VICTORIA MZ T LT 16 AP 2 P 2

42. Correo electrónico: anamarcelasanchezc@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3017801279	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2022/05/28						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] | 60. No. de Folios: 2 | 61. Fecha: 2022 - 09 - 01 / 11 : 13: 55

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada:

984. Nombre: MONTIEL CASTRO MARTA PATRICIA

985. Cargo: Gestor I

Fecha generación documento PDF: 01-09-2022 11:13:58AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Ana Marcela Sanchez Cueto, identificado(a) con CC número 1007200767, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1007200767
NOMBRES Y APELLIDOS	Ana Marcela Sanchez Cueto
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	04/02/2000
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	28/11/2022
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1007200767 ANA MARCELA SANCHEZ CUETO Desde 01/02/2023 - Vigente

Generado por interfaces 20/08/2025

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ANA MARCELA SANCHEZ CUETO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1007200767,** se encuentra afiliado/a desde **11/10/2022** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 20 de agosto de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

BI-MEDICAL
NIT: 901013798-3 Salud Integral Domiciliaria y Empresarial

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL

ALTURA ☐ ESPACIOS CONFINADOS ☐

NOMBRE DE LA EMPRESA	CIUDAD	FECHA		
		DD	MM	AAAA
	CARTAGENA	01	09	2022

DATOS DE TRABAJADOR

Nombres y Apellidos:	Documento de Identidad	
ANA MARCELA SANCHEZ CUETO	Tipo: CC	No.: 1007200767

Edad: 22 | Sexo: M ☐ F X | Fecha de Nacimiento: 04/02/2000

TIPO DE EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL

Preocupacional	X	Periódico	☐	Post Ocupacional	☐
Reintegro Laboral	☐	Post Incapacidad	☐	Reubicación	☐

APTITUD OCUPACIONAL (INGRESO)

Al realizar examen médico no presenta defectos ni patologías:	X
Al realizar examen médico presenta condiciones de salud que no disminuye su capacidad laboral:	
Al realizar examen médico presenta condiciones de salud que pueden agrabarse con el trabajo:	
Al realizar examen médico presenta condiciones de salud que deben ser tratadas antes de ingresar:	

¿Presenta restricciones? Si ☐ No X ¿Cuáles?: _____

Recomendaciones: HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLE, USO EPP, PAUSAS ACTIVAS HIGIENE POSTURAL, CAPACITACIONES CONTINUAS DE ACUERDO AL CARGO

APTITUD OCUPACIONAL (PERIODICO)

Al realizar examen médico satisfactorio puede seguir desarrollando sus labores:	
Al realizar examen médico presenta enfermedades pero no es limitante para seguir desempeñando sus labores:	
Al realizar examen médico presenta enfermedades que requieren reubicación laboral:	
Al realizar examen médico presenta enfermedades que requieren remisión a la EPS ☐ ARL ☐	

Fundamento de remisión: _____

Ingreso P.V. E.	Auditivo		Visual	X	Osteomuscular	X	Químico				
	Respitarorio		Cardiovascular		Psicosocial	X	Biológico				
	Radiaciones Ionizantes		Manejo de Voz		Otro						

APTITUD OCUPACIONAL (RETIRO)

Al realizar examen médico no se le encuentran alteraciones que limitan su capacidad laboral:	
Al realizar examen médico se encuentran alteraciones que impiden su desempeño en un nuevo trabajo	
Al realizar examen médico presenta enfermedades que requieren remisión a la EPS ☐ ARL ☐	

Fundamento de remisión: _____

Recomendaciones: _____

CONCEPTO FINAL DE APTITUD OCUPACIONAL

X	Apto sin limitaciones	☐	Apto con limitaciones	☐	Aplazado
☐	No apto	☐	Apto para alturas	☐	No apto para alturas
☐	Apto espacios confinados	☐	No apto espacios confinados	☐	Apto con recomendaciones

Firma del trabajador y C.C.

Huella

RUBÉN DARÍO PÉREZ ROCHA
Médico Cirujano - R.M. 6123
Esp. Gerencia Integral
Esp. Gerencia en Salud

Firma del Médico Lic.

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR:
Autorizo al (a la) Dr. (a) arriba mencionado a realizar en Mí el examen médico y/o paraclínico ocupacional registrado en este documento. Se me ha explicado la naturaleza y propósito del examen médico y/o paraclínico ocupacional. Entiendo que esta prueba es voluntario y no he omitido información sobre mi estado de salud.

Dirección: Santa Lucia Cra. 70 # 31-526 Oficina 1A | Call Center: 679 4911 - 679 6009 - 311 438 8134 - 305 372 7480
E-mail: Bi-medical@outlook.es | Celulares: 300 308 3834 - 315 603 2916 - 301 640 3294

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:15:01 horas del 20/08/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1007200767,** Apellidos y Nombres **SANCHEZ CUETO ANA MARCELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR**, con NIT **890480059-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1007200767 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/08/2025 10:17 AM

Código Verificación: **XUHLR2W5SE**

Válida hasta: **18/11/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Certificado No. 1115864

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

C E R T I F I C A

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y la Ley 270 de 1996, modificada por la Ley 2430 de 2024, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados, previa verificación de los requisitos señalados por la ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 y 3 del Acuerdo PCSJA24-12162 de 2024, una vez revisados los registros de la base de datos de esta Unidad, se constató que, ANA MARCELA SANCHEZ CUETO , quien se identifica con la cédula de ciudadanía (C.C.) N.° 1007200767, registra la siguiente información:

Calidad	Fecha inscripción en el RNA	Estado
Abogado Inscrito	19/07/2022	Vigente

Observaciones: N/A

Calidad	Número TP	Fecha expedición TP	Estado
Abogado con TP	386663	19/07/2022	Vigente

Observaciones: N/A

Se expide la presente certificación, a los 20 días del mes de agosto de 2025.

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **09710bb20955024bcfbce1dd0911ec5bbbbb9ff86a945aa3b0d4ae789633c30c**

Documento generado en 20/08/2025 10:18:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

CARTAGENA DE INDIAS, BOLIVAR,
COLOMBIA,

20/08/2025

A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor ANA CUETO SANCHEZ** con **Cédula de Ciudadanía** número **1007200767**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488434724438**
Fecha de apertura	**10/10/2022**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Turbaco, Bolívar, agosto 25 de 2025

Señores
GOBERNACIÓN DE BOLIVAR
DIRECCION ADMINSTRATIVA DE FUNCION PÚBLICA.
E. S. D.

Asunto: Aceptación de invitación y Oferta de Servicios.

En atención a su amable invitación, le estoy presentando con el presente escrito, aceptación de la misma, de acuerdo con las condiciones y valores en ella estipuladas. Por lo anterior, le ofrezco mis servicios PROFESIONALES
Anexo a la presente la siguiente documentación:

- Hoja de vida Sigep II.
- Soportes de estudios.
- Soportes experiencia laboral.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría.
- Certificado de Antecedentes Fiscales- Contraloría.
- Certificado de antecedentes Judiciales – Policía.
- Medidas correctivas – Policía.
- Certificado afiliación en Salud (No mayor a 30 días).
- Certificado afiliación en Pensión (No mayor a 30 días).
- Copia del Registro Único Tributario (RUT).
- Examen de salud ocupacional (No mayor a 3 años)
- Pantallazo de registro exitoso como proveedor en Secop II.
- Formato autorización para consultar inhabilidades por delitos sexuales.
- Certificado REDAM (Registro de Deudores Morosos Alimentarios).
- Certificación bancaria

Declaro bajo gravedad de juramento que conozco y acepto las condiciones para esta contratación y que no me encuentro inmerso en causal de inhabilidades e incompatibilidades algunas de orden constitucional y legal para ejercer cargos públicos o celebrar contratos de prestación de servicios con la Administración Pública y me comprometo a firmar el contrato en caso de que me sea adjudicado. No hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, impedimento o conflicto de interés establecidas en los artículos 40 a 45, capítulo IV, de la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021.

La documentación arriba relacionada, se halla debidamente actualizada y vigente. Así mismo me comprometo a afiliarme a ARL.



Ana Marcela Sanchez Cueto
CC 1007200767 de Mahates Bolívar

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

Dirección Administrativa Función Pública
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO (E) DE LA DIRECCION FUNCION PÚBLICA

CERTIFICA:

El(la) señor(a) ANA MARCELA SANCHEZ CUETO, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 1007200767, Presta sus servicios a la Gobernación de Bolívar.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. DF- 186-2024 de fecha 15 de febrero de 2024, cuyo objeto consiste en Prestación de servicios Profesionales para el desarrollo de las actividades propias de la Oficina de Control Interno de la Gobernación de Bolívar; con fecha de inicio 15 de febrero de 2024, fecha de finalización 14 de agosto de 2024, por el término de seis (6) meses; con unos honorarios mensuales de TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000).

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. DF- 2374-2024 de fecha 11 de septiembre de 2024, cuyo objeto consiste en Prestación de servicios Profesionales para el desarrollo de las actividades propias de la Oficina de Control Interno de la Gobernación de Bolívar; con fecha de inicio 11 de septiembre de 2024, fecha de finalización 10 de diciembre de 2024, por el término de tres (3) meses; con unos honorarios mensuales de TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000).

Obligaciones del Contrato: 1.Apoyar al jefe de control interno en la preparación, asistencia y participación en todas las instancias asesoras que lo requieran en la Gobernación de Bolívar, así como las externas donde participe o se invite a la oficina de control interno. 2. Apoyar en la revisión, proposición y actualización e implementación de instrumentos, manuales, planes, instructivos, metodologías y documentos del sistema de control interno teniendo en cuenta los lineamientos

Powered by CamScanner

definidos.3.Apoyar en la ejecución del plan anual de auditorías internas basadas en riesgo de la oficina de control interno de la Gobernación de Bolívar.4. Apoyar en la verificación del cumplimiento de los planes de mejoramiento internos y externos diseñados por los lideres de procesos, analizando y evaluando las evidencias remitidas por las dependencias responsables del cumplimiento de conformidad con la normativa vigente. 5. Apoyar en la elaboración y presentación de los informes de ley y otros inherentes a las actividades de control interno, siguiendo los lineamientos definidos y la normativa vigente.6.Apoyar en el seguimiento a las diferentes dependencias de la administración departamental, para la atención oportuna de peticiones, requerimientos, quejas, alertas y auditorías externas remitidas por los entes externos y de control. 7. Apoyar en el cumplimiento y desarrollo de la función archivística, ejecutando actividades para la organización, clasificación, y conservación de los documentos de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la oficina de control interno. 8.Brindar sus conocimientos en el diseño y ejecución de actividades propias para el fomento y promoción de la cultura de de la legalidad y la integridad en la Gobernación de Bolívar (CLIC).9.Realizar asesoría y acompañamiento jurídico y proyección de oficios en los asuntos de conocimiento y competencia de la oficina de control interno.10.Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato con relación al objeto contractual.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en el municipio de Turbaco-Bolívar, el día 13 de enero de 2025.

ALVARO JESUS GOMEZ POVEDA
Director Administrativo (E)

Proyectó: Zoraida Osorio Diaz- Técnico Operativo

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	**Gobernación de Bolivar** **CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS** **N° 723551**	REPÚBLICA DE COLOMBIA LIBERTAD Y ORDEN

EL SUSCRITO DIRECTORA DE FUNCIÓN PUBLICA
CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **ANA MARCELA SANCHEZ CUETO**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 1007200767, ha prestado sus servicios a Gobernación de Bolivar.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 3010** de fecha Trece (13) de Septiembre de 2022**,** cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales para el desarrollo de las actividades propias de la Oficina de Control Interno de la Gobernación de Bolívar; con fecha de inicio Trece (13) de Septiembre de 2022, fecha de finalización Doce (12) de Diciembre de 2022, por el término de tres (3) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES DE PESOS MCTE **($3,000,000)** por concepto de honorarios**.**

 OBLIGACIONES: 1. Absolver consultas, emitir conceptos y aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con la adopción, la ejecución y el control de los distintos programas y procesos de la Gobernación que lo requieran. 2. Realizar la evaluación y seguimiento del sistema de control Interno de la Gobernación de Bolívar, a través de la ejecución de las auditorías asignadas y generar oportunamente las alertas ante situaciones que afecten la planeación estratégica y el cumplimiento de los objetivos de la entidad. 3. Realizar acompañamiento jurídico al jefe de la oficina de control interno en la proyección de respuestas a las peticiones y/o requerimientos recibidos en la entidad. 4. Emitir conceptos verbales y escritos que le sean solicitado por el jefe de la oficina de control interno. 5. Presentar propuestas y solución a los problemas y necesidades de control que sean sometidas a su conocimiento por el jefe de la oficina de control interno. 6. Prestar apoyo jurídico en los asuntos de conocimiento y competencia de la oficina de control interno. 7. Apoyar profesionalmente en el seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en los planes de mejoramiento suscritos por la Gobernación de Bolívar con los entes de control y en los suscritos por las distintas dependencias con la oficina de control interno con ocasión a las auditorías internas y seguimientos realizados. 8. Brindar apoyar profesional en la verificación de la efectividad y cumplimiento de los controles establecidos por las diferentes dependencias de la Gobernación de Bolívar, para la administración y mitigación de los Riesgos identificados en cada uno de los procesos de la entidad. 9 proyectar actos administrativos y resolver los requerimientos de los entes de control , solicitudes presentadas ante oficina de control interno.10. Las demás inherentes al objeto del contrato.

EL SUSCRITO DIRECTORA DE FUNCIÓN PUBLICA CERTIFICA QUE

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 263** de fecha Ocho (8) de Febrero de 2023**,** cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales para el desarrollo de las actividades propias de la Oficina de Control Interno de la Gobernación de Bolívar; con fecha de inicio Ocho (8) de Febrero de 2023, fecha de finalización Siete (7) de Junio de 2023, por el término de cuatro (4) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES DE PESOS MCTE **($3,000,000)** por concepto de honorarios**.**

 OBLIGACIONES: 1. Absolver consultas, emitir conceptos y aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con la adopción, la ejecución y el control de los distintos programas y procesos de la Gobernación que lo requieran. 2. Realizar la evaluación y seguimiento del sistema de control Interno de la Gobernación de Bolívar, a través de la ejecución de las auditorías asignadas y generar oportunamente las alertas ante situaciones que afecten la planeación estratégica y el cumplimiento de los objetivos de la entidad. 3. Realizar acompañamiento jurídico al jefe de la oficina de control interno en la proyección de respuestas a las peticiones y/o requerimientos recibidos en la entidad. 4. Emitir conceptos verbales y escritos que le sean solicitado por el jefe de la oficina de control interno. 5. Presentar propuestas y solución a los problemas y necesidades de control que sean sometidas a su conocimiento por el jefe de la oficina de control interno. 6. Prestar apoyo jurídico en los asuntos de conocimiento y competencia de la oficina de control interno. 7. Apoyar profesionalmente en el seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en los planes de mejoramiento suscritos por la Gobernación de Bolívar con los entes de control y en los suscritos por las distintas dependencias con la oficina de control interno con ocasión a las auditorías internas y seguimientos realizados. 8. Brindar apoyar profesional en la verificación de la efectividad y cumplimiento de los controles establecidos por las diferentes dependencias de la Gobernación de Bolívar, para la administración y mitigación de los Riesgos identificados en cada uno de los procesos de la entidad. 9 Proyectar actos administrativos y resolver los requerimientos de los entes de control , solicitudes presentadas ante oficina de control interno.10. Las demás inherentes al objeto del contrato.

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2906** de fecha Veintinueve (29) de Junio de 2023**,** cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales para el desarrollo de las actividades propias de la Oficina de Control Interno de la Gobernación de Bolívar; con fecha de inicio Veintinueve (29) de Junio de 2023, fecha de finalización Veintiocho (28) de Diciembre de 2023, por el término de seis (6) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES DE PESOS MCTE **($3,000,000)** por concepto de honorarios**.**

 OBLIGACIONES: 1. Absolver consultas, emitir conceptos y aportar elementos de juicio para la

EL SUSCRITO DIRECTORA DE FUNCIÓN PUBLICA CERTIFICA QUE

toma de decisiones relacionadas con la adopción, la ejecución y el control de los distintos programas y procesos de la Gobernación que lo requieran. 2. Realizar la evaluación y seguimiento del sistema de control Interno de la Gobernación de Bolívar, a través de la ejecución de las auditorías asignadas y generar oportunamente las alertas ante situaciones que afecten la planeación estratégica y el cumplimiento de los objetivos de la entidad. 3. Realizar acompañamiento jurídico al jefe de la oficina de control interno en la proyección de respuestas a las peticiones y/o requerimientos recibidos en la entidad. 4. Emitir conceptos verbales y escritos que le sean solicitado por el jefe de la oficina de control interno. 5. Presentar propuestas y solución a los problemas y necesidades de control que sean sometidas a su conocimiento por el jefe de la oficina de control interno. 6. Prestar apoyo jurídico en los asuntos de conocimiento y competencia de la oficina de control interno. 7. Apoyar profesionalmente en el seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en los planes de mejoramiento suscritos por la Gobernación de Bolívar con los entes de control y en los suscritos por las distintas dependencias con la oficina de control interno con ocasión a las auditorías internas y seguimientos realizados. 8. Brindar apoyar profesional en la verificación de la efectividad y cumplimiento de los controles establecidos por las diferentes dependencias de la Gobernación de Bolívar, para la administración y mitigación de los Riesgos identificados en cada uno de los procesos de la entidad. 9 Proyectar actos administrativos y resolver los requerimientos de los entes de control , solicitudes presentadas ante oficina de control interno.10. Las demás inherentes al objeto del contrato.

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en en la ciudad de Cartagena, a los (8) días del mes de agosto de 2024.

Juliana Sinning C

JULIANA SINNING CIODARO

DIRECTORA DE FUNCIÓN PUBLICA

Resolución No. 2517 de 2022

Por la cual se reconoce el cumplimiento de una práctica jurídica

La Directora de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia en ejercicio de sus facultades legales estatutarias y en especial las que le confiere la Ley 270 de 1996, Decreto 2150 de 1995 y los Acuerdos N°s 7017 de 2010, 7543 de 2010 y 9338 de 2012 expedidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y

CONSIDERANDO

ANA MARCELA SANCHEZ CUETO, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1007200767, solicita a esta Corporación se le reconozca el cumplimiento de la práctica jurídica como requisito alternativo para optar al título de abogado.

Para tal efecto acredita que egresó de la facultad de derecho de la **UNIVERSIDAD LIBRE CARTAGENA** con fecha de terminación y aprobación de materias que integran el plan de estudios el 30 de octubre de 2020.

Basa su solicitud en haber desempeñado el cargo de Auxiliar Judicial Ad-Honorem en la Fiscalía General de la Nación - Fiscalía Local No.18 CAVIF Seccional Bolívar, durante el tiempo comprendido del 13 de Abril al 21 de Septiembre del 2021 y en la Fiscalía 11 Local de Cartagena, durante el tiempo comprendido del 22 de Septiembre del 2021 al 12 de Enero del 2022, de conformidad con el Decreto 1862 de 1989.

A su solicitud acompañó los documentos que soportan el cumplimiento de los requisitos,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Reconocer la práctica jurídica establecida como requisito alternativo para optar al título de Abogado a **ANA MARCELA SANCHEZ CUETO**, quién se identifica con cédula de ciudadanía No. 1007200767, y acredita que egresó de la UNIVERSIDAD LIBRE CARTAGENA.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese esta Resolución al(a) interesado(a) de conformidad con el Decreto Legislativo No 491 del 28 de marzo de 2020.

ARTÍCULO 3°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., Marzo 01 de 2022

URNA/MECM/dhernandr|

Firmado Por:

Martha Esperanza Cuevas Melendez
Director Unidad
Consejo Superior De La Judicatura
Sala Administrativa
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b3d8dfd7e653c5816bbd20d2477220677e289a64001e4fe17014e51f361cafba**
Documento generado en 01/03/2022 12:11:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

ACTA DE POSESIÓN No. 049

En la ciudad de Cartagena de Indias, D. T. y C., a los 13 días del mes de abril de 2021 , se presentó en el Despacho del Subdirector Regional de Apoyo Caribe de la Fiscalía General de la Nación, la joven **ANA MARCELA SANCHEZ CUETO,** identificada con la cédula de ciudadanía **No. 1.007.200.767** expedida en Mahates (Bolívar), con el fin de tomar posesión en calidad de **AUXILIAR JUDICANTE AD HONOREM** en su condición de estudiante del Programa de Derecho de la Faculta de la Universidad Libre; se ubicara en la Fiscalía Local No. 18 CAVIF Seccional Bolívar de la Fiscalía General de la Nación, hasta el 12 de enero de 2022 designada mediante Resolución No. 054 del 13 de abril de 2021.

Prestó juramento de rigor, conforme al precepto legal, por cuya gravedad se compromete a cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de Colombia y Leyes de la República y desempeñar fielmente los deberes que el cargo le impone. Igualmente se le enteró del artículo 6 de la Ley 190 de 1995.

Se deja constancia por parte de la Sección de Talento Humano que los documentos requeridos para la posesión se aportaron debidamente.

Para constancia, se firma el presente acta por quienes en ella intervinieron.

GUILLERMO ALBERTO LEON BUSTOS
Subdirector Regional de Apoyo Caribe **(E)**

ANA MARCELA SANCHEZ CUETO
Posesionada

Elaboró: Maria Betancourt Secretario Administrativo I

Revisó: Nubis Cabarcas Hernandez – Profesional de Gestión III

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

Escaneado con CamScanner

RESOLUCIÓN No. 132
22 de Septiembre 2021

Por Medio De La Cual Se Resuelve Una Solicitud De Ubicación De Una Auxiliar Judicial Ad-Honorem Para El Desarrollo De La Judicatura En La Fiscalia General de la Nación Seccional Bolivar

EL SUBDIRECTOR REGIONAL DE APOYO CARIBE (E)
DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

En Ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, especialmente las contenidas en el Decreto 016 del 09 de enero de 2014, y Resolución No 0-1820 del 05 de diciembre de 2019, y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución No. 054 del 13 de abril de 2021, emanada de la Subdirección Regional de Apoyo Caribe, se ordenó vincular a la joven **ANA MARCELA SANCHEZ CUETO** identificada con la cedula de ciudadana **No. 1.007.200.767** en el cargo de Auxiliar Judicial Ad- Honoren de la Fiscalia General de la Nación Seccional Bolivar, sin derecho a remuneración alguna, hasta por el termino señalado por la ley y/o reglamento del programa académico.

Que en la Resolución en mención, la joven **ANA MARCELA SANCHEZ CUETO**, quedó adscrita al despacho de la Fiscalía Local 18 CAVIF de la Seccional Bolivar.

Que mediante correo electrónico de fecha 22 de septiembre de 2021 la doctora Danelis Sanchez Pimienta, solicita la reubicación de la joven arriba citada, por traslado a la Fiscal a la Fiscalia Local 11.

Que no existe prohibición legal, que impida que la joven **ANA MARCELA SANCHEZ CUETO,** continúe desarrollando sus prácticas de auxiliar judicial Ad honorem en otra Fiscalía y/o Unidad.

Por lo que,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adscribir a la joven **ANA MARCELA SANCHEZ CUETO,** identificada con la cedula de ciudadanía **No. 1.007.200.767**, como **Auxiliar Judicial Ad honorem** al despacho de la Fiscalia Local 11 de Cartagena, cargo que desarrollará sin derecho a remuneración alguna, hasta por el termino señalado por la ley y/o reglamento del programa académico de la carrera de Derecho.

ARTICULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena de Indias D.T. y C., a los veintidós (22) días del mes de septiembre de 2021.

GUILLERMO ALBERTO LEON BUSTOS
Subdirector Regional de Apoyo Caribe **(E)**

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Maria Eugenia Betancourt Pereira – Secretario Administrativo I		22-09-2021
Revisó:	Nubis Cabarcas Hernandez – Profesional de Gestión III		22-09-2021

Escaneado con CamScanner

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

LA SUBDIRECTORA REGIONAL DE APOYO CARIBE (E)
DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA

Que mediante Resolución No. 054 del 13 de abril de 2021, el Subdirector Regional de Apoyo Caribe, vínculo como **AUXILIAR JUDICIAL AD HONOREM** a la joven **ANA MARCELA SANCHEZ CUETO**, identificada con la cédula de ciudadanía **No. 1.007.200.767,** para realizar las prácticas en la Fiscalia Local No 18 CAVIF de la Seccional Bolívar, tomando posesión el 13 de abril de 2021.

Que mediante Res 132 del 22 de septiembre de 2021 fue reubicada a la Fiscalia Local 11 de Cartagena.

Que de acuerdo con la certificación expedida por la Universidad Libre, la joven **ANA MARCELA SANCHEZ CUETO**, para la vigencia 2020**,** cursó y aprobó el plan de estudios de la facultad de Derecho.

Que de acuerdo con certificación expedida por la funcionaria Danelis Esther Sanchez, en su condición de Fiscal Local No 11 Seccional Bolívar, a la joven **ANA MARCELA SANCHEZ CUETO** se desempeñó como **AUXILIAR JUDICIAL AD HONOREM**, por un término de nueve (9) meses de manera semipresencial desde **el 13 de abril al 12 de enero de 2022,** en jornadas de 8 horas diarias, realizando las siguientes funciones:

1. Apoyó a la fiscal en el ejercicio de la acción penal de los casos que le fueron asignados para dar impulso a las investigaciones de acuerdo con los procedimientos establecidos en la normatividad vigente.
2. Colaboró con la fiscal en el trámite documental de las actuaciones judiciales y administrativas, diligenciamiento de matrices y demás requerimientos que llegaron al despacho,
3. Aplicó las directrices y lineamientos del Sistema de Gestión Integral de la Fiscalía General de la Nación.
4. Actualizó los sistemas de información de la entidad de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos, bajo la orientación del Fiscal.
5. Elaboro y proyecto los documentos necesarios propios de la función judicial y que fueron requeridos por las investigaciones asignadas al despacho.
6. Analizó y revisó los casos que determino la fiscal con miras a proyectar traslados de escrito de acusación, argumentos para posibles impulsos o archivos de procesos.
7. Apoyó a la fiscal, en la realización de las diligencias virtuales de traslados de escrito de acusación, escaneando carpetas y enviando los respectivos traslados vía correo electrónico a las partes, con indicación del Fiscal. Así mismo con la orientación a los citados, de la manera como deberían realizar las conexiones virtuales a las diligencias programadas. por medio del teletrabajo en razón a la pandemia producida por el COVID-19.

Escaneado con CamScanner

8. Proyecto respuesta de derechos de peticiones, presentadas en el despacho para su revisión y corrección ante el Fiscal.

Estas funciones las realizó con resultados satisfactorios, labor que desarrolló con eficiencia, dedicación, ética y honestidad. Así mismo, ajustó su comportamiento al decoro y seriedad propios de los servidores de la Fiscalía General de la Nación.

En Ejercicio de las facultades legales y reglamentarias, especialmente las contenidas en el Artículo Vigésimo de la Resolución No 0-1820 del 05 de diciembre de 2019 expedida por el Fiscal General de la Nación, delegó en los Subdirectores Regionales de Apoyo a la Gestión la facultad de expedir las certificaciones de judicatura, práctica o consultorio jurídico en la Fiscalía General de la Nación

ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LA CERTIFICACIÓN DE AUXILIAR JUDICIAL AD HONOREM con destino a la Universidad Libre, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 0-1820 del 05 de diciembre de 2019, proferida por el señor Fiscal General de la Nación.

La presente certificación se expide en la ciudad de Cartagena de Indias D. T. y C., a los veinticinco (25) días del mes de enero de 2022.

ELIANA MARIA RODRIGUEZ BEDOYA
Subdirectora Regional de Apoyo Caribe (E)

Elaboró: Maria Betancourt Secretario Administrativo I

Revisó: Nubis Cabarcas Hernández – Profesional de Gestión III

Escaneado con CamScanner

JUAN CARLOS PEREZ SARMIENTO
ABOGADO
ESPECIALISTA EN DERECHO EMPRESARIAL
Centro Calle del Colegio número 34-50, Edificio Rincon de la Covadonga Oficina 208. E mail: asesoreslaw@gmail.com Cel 3157115597

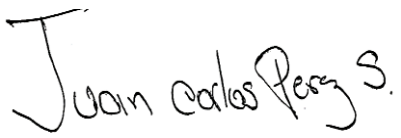
EL SUSCRITO ABOGADO
HACE CONSTAR QUE:

Que ANA MARCELA SANCHEZ CUETO, identificada con cedula de ciudadanía número 1.007.200.767 de Mahates – Bolívar, se desempeñó en esta oficina de abogado en el cargo de Asistente Administrativo y Judicial, prestando sus servicios desde el 04 de noviembre 2019 hasta 10 febrero de 2021, desempeñando las siguientes funciones:

• Organización de documentos y proyección de demandas (Restitución de inmueble, Ejecutiva Singular e Hipotecaria).
• Hacer seguimiento y Revisión a los procesos en los Juzgados.
• Radicaciones de oficios.
• Realizar proyección de memoriales según el caso, en los procesos judiciales. (Citatorios, Notificaciones Etc).
• Realizar gestión de recaudo a nivel judicial y extrajudicial.
• Asistencia alternada a la Oficina.

Para constancia se firma en Cartagena a los veintidós (22) días del mes de octubre del 2021.

Atentamente,



JUAN CARLOS PEREZ SARMIENTO.
C.C #73.162.654 de Cartagena.
T.P No. 97.543 del C.S de la J

Centro Calle del Colegio número 34-50, Edificio Rincon de la Covadonga Oficina 208. E mail: asesoreslaw@gmail.com Cel 3157115597

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

Dirección Administrativa Función Pública
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO ENCARGADO DE LA DIRECCION FUNCION PÚBLICA.

CERTIFICA:

El(la) señor(a): ANA MARCELA SANCHEZ CUETO, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 1007200767, prestó sus servicios a Gobernación de Bolívar mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 237 de fecha 19 de febrero de 2025, cuyo objeto consistió en la Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de actividades propias de la oficina de control interno de la Gobernación de Bolívar; con fecha de inicio 19 de febrero de 2025; fecha de finalización 18 de agosto de 2025, por el término de SEIS (06) MESES y valor correspondiente a la suma de Veinticuatro millones de pesos mcte($24,000,000.00) por concepto de honorarios.

Obligaciones Específicas: 1. Participar en la implementación del Sistema de Control Interno y en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, articulado con el Modelo Estándar de Control Interno en el proceso de seguimiento y evaluación, liderado por la Oficina de Control Interno. 2.Realizar asesoría y acompañamiento jurídico y proyección de oficios en los asuntos de conocimiento y competencia de la oficina de control interno. 3.Brindar apoyo al jefe de control interno en la preparación, asistencia y participación en todas las instancias asesoras que lo requieran en la Gobernación de Bolívar, así como las externas donde participe o se invite a la oficina de control interno.4. Participar en la revisión, proposición y actualización e implementación de instrumentos, manuales, planes, instructivos, metodologías y documentos del sistema de control interno teniendo en cuenta los lineamientos definidos.5. Participar en la formulación y ejecución del plan anual de auditorías internas basadas en riesgo de la oficina de control interno de la Gobernación de Bolívar. 6.Intervenir en la verificación del cumplimiento de los planes de mejoramiento internos y externos diseñados por los lideres de procesos, analizando y evaluando las evidencias remitidas por las dependencias responsables del cumplimiento de conformidad con la normativa vigente.7. participar en la elaboración y presentación de los informes de Ley y otros inherentes a las actividades de control interno, siguiendo los lineamientos definidos y la normativa vigente. 8.participar en el seguimiento a las diferentes dependencias de la administración departamental, para la atención oportuna de peticiones, requerimientos, quejas, alertas y auditorías externas remitidas por los entes externos y de control. 9. Apoyar en el cumplimiento y desarrollo de la función archivística, ejecutando actividades para la organización, clasificación, y conservación de los documentos de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la oficina de control interno.10. Brindar sus conocimientos en el diseño y ejecución de actividades propias para el fomento y promoción de la cultura de la legalidad y la integridad en la Gobernación de Bolívar (CLIC).11. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato con relación al objeto contractual.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en el municipio de Turbaco-Bolívar, el día 28 de agosto de 2025.

Diana Escudero J.

DIANA MILENA ESCUDERO JALLER
Directora Administrativa (E)

Proyectó: Jorge Arteaga Hernandez – Técnico Operativo

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Sanchez	Cueto	Ana Marcela

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1007200767	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 04 MES 02 AÑO 2000

PAÍS COLOMBIA

DEPTO BOLÍVAR

MUNICIPIO MAHATES

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

AVENIDA CALLE 16T BIS 16T 16 SUR Manzana t lote 16 alameda la victoria

PAÍS COLOMBIA DEPTO BOLÍVAR

MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS

TELÉFONO 3017801279 EMAIL scanasc38@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARÍA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2015

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		DERECHO	12	2022	386663
PREGRADO	10	X		DERECHO	05	2022	386663

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: GOBERNACION DE BOLIVAR			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: BOLÍVAR	MUNICIPIO: TURBACO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 3017801279	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	19	Mes	02	Año	2025	Día	18	Mes	08	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ABOGADO -ASESOR EXTERNO	DEPENDENCIA: OFICINA DE CONTROL INTERNO						DIRECCIÓN: AUTOPISTA 3					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: GOBERNACION DE BOLIVAR			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: BOLÍVAR	MUNICIPIO: TURBACO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 3017801279	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	11	Mes	09	Año	2024	Día	10	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL: 290/2013 ASESOR	DEPENDENCIA: ABOGADA						DIRECCIÓN: AUTOPISTA 3T NORTE 3 NORTE km3 turbaco					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COREA DEL NORTE REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS 3017801279	*FECHA DE INGRESO* *Día* 15 *Mes* 02 *Año* 2024	*FECHA DE RETIRO* *Día* 14 *Mes* 08 *Año* 2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO -ASESOR EXTERNO	*DEPENDENCIA* ABOGADA	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* TURBACO	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS 3017801279	*FECHA DE INGRESO* *Día* 29 *Mes* 06 *Año* 2023	*FECHA DE RETIRO* *Día* 28 *Mes* 12 *Año* 2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR A	*DEPENDENCIA* ABOGADA EXTERNA	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* TURBACO	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS 3017801279	*FECHA DE INGRESO* *Día* 08 *Mes* 02 *Año* 2023	*FECHA DE RETIRO* *Día* 07 *Mes* 06 *Año* 2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA* ABOGADA EXTERNA	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* TURBACO	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS 3017801279	*FECHA DE INGRESO* *Día* 13 *Mes* 09 *Año* 2022	*FECHA DE RETIRO* *Día* 12 *Mes* 12 *Año* 2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA* ABOGADA EXTERNA	*DIRECCIÓN* AUTOPISTA 3

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD JUAN CARLOS SARMIENTO ABOGADO	*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* *Día* 04 *Mes* 11 *Año* 2019	*FECHA DE RETIRO* *Día* 10 *Mes* 02 *Año* 2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE ADMINISTRATIVO Y JUD	*DEPENDENCIA* ABODAGOS	*DIRECCIÓN* CALLE - 34 CENTRO EDIFICIO RINCON DE LA COVADONGA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS						
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día:		Mes:		Año:	Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Turbaco 28/08/25

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Turbaco 28-08-2025

Ciudad y fecha

Diana Escudero D.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

COMISIÓN NACIONAL DE Disciplina Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **ANA MARCELA SANCHEZ CUETO** , identificado(a) con número de documento **1007200767** y tarjeta profesional No. **386663**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2025.

Firmado Por:

William Moreno Moreno

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec15ac11cd10e4cc7229943a4106a37754b0d32dadbcf424ad60f3a07cc23c22**

Documento generado en 20/08/2025 09:58:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

